

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 24 de
octubre de 2022

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr Wilfredo Mancilla Díaz, Resultado positivo a “Ketamina” y “Norketamina” (Artículo 283 Reglamento de Carreras) en los líquidos orgánicos del caballo F.S “Gracias por Venir” en la 3 carrera de la reunión del día 11 de julio de 2022 en el Valparaíso Sporting

- Suspender al preparador Wilfredo Mancilla Díaz, por el período de 12 meses. Desde el 23 de septiembre de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2023 ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Wilfredo Mancilla Díaz, una multa de 80 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Gracias por Venir” en la 3 carrera de la reunión del día 11 de julio de 2022 en el Valparaíso Sporting.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Gracias por venir” de 30 días, los que regirán desde el día 4 de agosto de 2022 ya cumplido.

2.- Preparador. Sr. Hernán Ulloa Pérez, Resultado positivo a “Dexametasona”, (Artículo 285 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Alto Forever”, quien ocupó el primer lugar, en la 3 carrera de la reunión del día 1 de agosto de 2022 en el Club Hípico de Santiago.

- Suspender al preparador Hernán Ulloa Pérez, por el período de 3 meses. Desde el 23 de septiembre de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Hernán Ulloa Pérez, una multa de 20 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Alto Forever”, en la 3 carrera de la reunión del día 1 de agosto de 2022 en el Club Hípico de Santiago.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Alto Forever”, de 30 días, los que regirán desde el 26 de agosto de 2022 hasta el 25 de septiembre de 2002, ya cumplido.

3.- Preparador. Sr Rodrigo Sánchez Quinteros, Resultado positivo a “Arsénico”, (Artículo 283 Reglamento de Carreras) en los líquidos orgánicos del caballo F.S “Ornela” en la 9 carrera de la reunión del día 28 de mayo de 2022 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Rodrigo Sánchez Quinteros, por el período de 18 meses. Desde el 23 de septiembre de 2022 hasta el 23 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Rodrigo Sánchez Quinteros, una multa de 120 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Ornela” en la 9 carrera de la reunión del día 28 de mayo de 2022 en el Hipódromo Chile
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “ornela” de 30 días, los que regirán desde el día 5 de julio de 2022 ya cumplido.

Santiago, 24 de octubre de 2022